



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 186/09.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 17 y 18 de Noviembre de 2009 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 01 de Junio del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 276 expedientes para sentencia, de las cuales se citaron y dictaron 252 sentencias definitivas, 24 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Handwritten signature

2

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

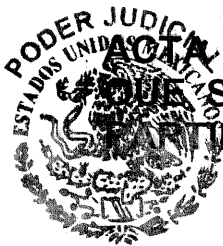
Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 24 de Noviembre de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

JUDICIA
JUDICATURA
10

3



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día martes diecisiete de Noviembre de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la**

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la Licenciada **CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 17 y 18 de Noviembre del 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 8 de Diciembre del dos mil ocho.

PERIODO DE VISITA: 01 de Junio del dos mil nueve, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 13 de Noviembre del dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

[Handwritten signature]

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 40 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ
Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO
Presente.
Secretaria Proyectista.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ESTANISLAO RUBIO DÍAZ

Presente.

Adscrito a la Primer Secretaría.
Consejo de la Titular del Estado

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ

Presente.

VISITADORIA
Materia Civil

Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUÍZ PARRA

Presente.

Adscrito a la Tercer Secretaría.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS

Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA

Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular.

3.- MARICELA CERVANTES MÁRQUEZ

Presente.

Adscrita a la Primer Secretaría.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ

Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ANGELA ASTRID SERNA SLIM, EN SUSTITUCIÓN DE ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, MISMA QUE SOLICITÓ LICENCIA A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2009.

Presente.

Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA

Presente.

Adscrita a la Proyección.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ

Presente.

Adscrito a Archivo.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA

Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- CESAR IVAN MONTOYA MONTOYA

Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS

Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes

11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA.

Presente.

Comisario.

[Handwritten signature]

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	713
Se terminaron por Sentencia Definitiva	252
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	24
Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimiento acción, desistimiento de la instancia, información testimonial, no admitidos)	127
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	04
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	00
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	01
Amparos interpuestos	02
Audiencias Programadas	922
Audiencias Celebradas	618
Audiencias Diferidas	288
Audiencias canceladas	16
Promociones recibidas	6,494
Acuerdos emitidos	6,484
Oficios remitidos	1,171
Exhortos Recibidos	60
Exhortos Girados	84
Rogatorias giradas	05
Rogatorias recibidas	00
Cedulas registradas	72
Excusas Recibidas	05
Excusas remitidas	01
Incompetencias recibidas por Razón del Territorio	01
Recibos de Ingreso	1,961
Valores (cheques)	34



Consejo de la Judicatura
del Estado

RELACIÓN DE LIBROS



JUZGADO TERCERO
DE LOS JUECES
MEXICALI, B.C.

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	01 DE JUNIO DEL 2009
NÚMERO DE INICIOS	713
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1322/2009
FECHA	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ Y MÓNICA ESTRADA ROBLES
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA SECRETARÍA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,494
PROMOCIONES CANCELADAS	22
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	15
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,191
EXPEDIENTE NÚMERO	993/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PARTE ACTORA	MAURICIO VELÁSQUEZ TORRES
DEMANDADO	FRANCISCO JAVIER DÍAZ AGUILAR
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009
SECRETARÍA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARÍA
RELATIVA A	CONTESTACIÓN DE DEMANDA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE. SE TURNÓ A LA SECRETARÍA RESPECTIVA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

[Handwritten signature]

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,171
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	1022/2004
PROMOVENTE	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS ESTHELA GONZÁLEZ MEDIAN
ASUNTO A TRATAR	DESCUENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA
REMITIDO A	C. REPRESENTANTE LEGAL O JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA "ICR, S.A. DE C.V."
FECHA DE REMISIÓN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	05
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	04
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	01
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
RECURSO QUEJA	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	850/2009
ACTOR	INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
DEMANDADO	KARMINA MOLINA ÁLVAREZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PRIMERA SECRETARÍA. REMITIDO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2009, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2009

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA	00

INTERLOCUTORIA	
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
VISITADURIA	
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
SE DECLARA SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN	00
SE DECLARA SIN MATERIA RECURSO QUEJA	02
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
SE DESECHA RECURSO QUEJA	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	005
RECURSO QUEJA PENDIENTE DE RESOLVER	01
PREVISIÓN DE OFICIO PENDIENTE DE RESOLVER	00

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	1327/2008 JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
NÚMERO DE AMPARO	707/2009-II
FECHA DE NOTIFICACIÓN	15 DE OCTUBRE DEL 2009
QUEJOSO	LISBETH LICON GARCÍA
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
ACTOR	LISBETH LICON GARCÍA
DEMANDADO	OSCAR GUEVARA FUENTES.

Handwritten signature
7

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS


CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	84
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	19
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	07
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	48
CANCELADOS	00
NO HAN SIDO ENTREGADOS A LA PARTE INTERESADA	09
ÚLTIMO REGISTRADO	150/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	930/2003
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	BLANCA PATRICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ
DEMANDADO	ALEXANDRO OCAMPO LANDEROS
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE LAS CRUCES, MUNICIPIO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO.
A EFECTO DE	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	60
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	37
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	16
EN TRÁMITE O PENDIENTES	04
ÚLTIMO REGISTRADO	113/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	1254/2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PROMOVIDO POR	GLORIA ANGÉLICA ORTIZ VILLEGAS
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PUEBLA, PUEBLA
A EFECTO DE	NO SE ENCONTRÓ AJUSTADO A DERECHO, DADA QUE LA EJECUCIÓN ORDENADA CORRESPONDE A UN JUICIO DE NATURALEZA MERCANTIL.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	08/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	472/2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	CATHERINE ROSA ALONSO

 Consejo de la Judicatura	PÉREZ Y JULIO CESAR LEOR SARABIA
	C. CÓNsul DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE LAS VEGAS, NEVADA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
A EFECTO DE VISITADURIA Materia Civil	GIRAR OFICIO A LA AUTORIDAD DE LO QUE CORRESPONDA, PARA EFFECTUAR ANOTACIONES EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DIVORCIANTES.

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	01 DE JUNIO DEL 2009
CANTIDAD DE INCIDENTES	38
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	182/2004
FECHA	09 DE NOVIEMBRE DEL 2009
INCIDENTE	AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA
ACTOR	ELENA GANDARILLA CERVANTES
DEMANDADO	JESÚS FRANCISCO PLASCENCIA ORTEGA
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA	SEGUNDA SECRETARÍA
ACORDÓ EN TIEMPO	Sí. 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS	07
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	1080/2009
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	BRENDA JUDITH MARTÍNEZ FRASQUILLO
REMITIDO A:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJA CALIFORNIA
MOTIVO	INCOMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO.

LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	05
ÚLTIMO REGISTRADO	14/2009
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	1094/2009
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	RAMÓN ANAYA APODACA.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	1,961
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1270/2009
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	980142

Handwritten signature

DE FECHA	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$200.00 PESOS
EXHIBIDO POR	LEOVARDO CORTEZ VILLA
A FAVOR DE	ROSARIO CUELLAR IBARRA
CONCEPTO DE	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009:

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	34
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1038/2005
RELATIVO AL CHEQUE NÚMERO	0180250
DE FECHA	11 DE NOVIEMBRE DEL 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$2,012.90 PESOS
EXHIBIDO POR:	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
A FAVOR DE	ENEDINA RIVERA DÍAZ
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **CC. CECILIA BUSTOS OLIVAS y ADALIA CASTAÑEDA JAVALERA**, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

19 registros correspondiendo el último a la Licenciada SYLVIA ANGELINA CHAVIRA ALONSO, con fecha 11 de Noviembre del 2009, dentro del expediente número 1200/2009.

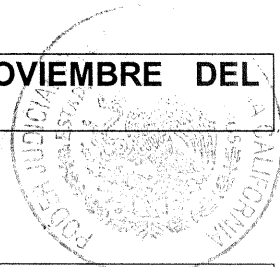
CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

No se ha recibido ninguna.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	72
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. ELIZABETH RUIZ NEGRETE
CÉDULA REGISTRO FEDERAL NÚMERO	5516766

FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.
----------------------------------	----------------------------------



LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	276	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	252	
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	24	
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	252	
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	24	
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00	
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00	
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	298/2008
JUICIO	INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA
INICIADO	17 DE JUNIO DEL 2009
FOJAS	119
ACTOR (A)	OMAR LEAL ANGULO
DEMANDADO (A)	MARICELA LICEA MARTÍNEZ
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	05 DE NOVIEMBRE DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	09 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado por los señores OMAR LEAL ANGULO y MARICELA LICEA MARTÍNEZ, en el incidente que nos ocupa, derivado de la audiencia incidental de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, celebrada el día quince de septiembre del dos mil nueve, en los términos precisados en el considerando tercero de este fallo; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se deja sin efecto la</p>

Handwritten signature

pensión alimenticia aprobada en definitiva en el punto segundo resolutivo de la sentencia definitiva recaída el veintiocho de enero del año en curso, en el juicio principal Sumario Civil de Alimentos.

TERCERO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido de las cláusulas del convenio modificatorio aprobado en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese atento oficio al **C. REPRESENTANTE LEGAL O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DENOMINADA "FÁBRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V." DE ESTA CIUDAD,** en los términos de la cláusula tercera del convenio que hoy se aprueba, haciéndole saber que ha quedado sin efectos el oficio número 447/2008 de fecha veinticinco de marzo del dos mil ocho.

QUINTO.- Notifíquese.

PODERADO
JESÚS ALVARO
2009

CONSEJ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1257/2007
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	14 DE ENERO DEL 2008
FOJAS	255
ACTOR (A)	JOSÉ LUÍS ECHEVARRIA SAUCEDA
DEMANDADO (A)	MIRIAM JOANA FALCON ÁLVAREZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio exhibido por los señores JOSÉ LUÍS ECHEVARRÍA SAUCEDA y MIRIAM JOANA FALCON ÁLVAREZ, en fecha nueve de diciembre del dos mil ocho, sus adiciones y modificaciones, formuladas mediante escritos presentados los días diez de marzo, veintiséis de junio y seis de julio del presente año, en los términos del considerando tercero de esta



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

DIGITAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



resolución; en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **JOSÉ LUIS ECHEVARRÍA SAUCEDA** y **MIRIAM JOANA FALCON ÁLVAREZ**, matrimonio celebrado ante el Oficial 1 del Registro Civil de esta municipalidad de Mexicali, Baja California, el día veintiocho de enero del dos mil dos, inscrito bajo acta número **127**, a la foja número **799**, del libro **1** de dicha dependencia.

TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese atento oficio al Oficial Mayor del XIX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para efecto de que se sirva cancelar el oficio número **586/2008** de fecha **nueve de abril del dos mil ocho**, enviado por esta autoridad, y en su lugar se sirva descontar en **definitiva** la cifra que resulte del **20% (veinte por ciento)** del salario y demás prestaciones previas descuentos de ley que de dicha fuente de trabajo percibe el obligado (demandado), en los términos de las cláusulas novena y décima del convenio que se aprueba; de igual manera, deberá descontarse el referido porcentaje en caso de despido injustificado, despido justificado o renuncia de su relación laboral, debiéndose remitir recibo de ingresos expedido por la Caja Auxiliar del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en Edificio Poder Judicial, Centro Cívico y Comercial de esta municipalidad, a nombre de la señora **MIRIAM JOANA FALCON ÁLVAREZ**, en representación de su menor hija **NADIA JAZMÍN ECHEVARRÍA FALCÓN**.

CUARTO.- Se deja sin efecto la pensión alimenticia y garantía decretadas provisionalmente mediante auto de fecha nueve de abril del dos mil ocho.

QUINTO.- Se declara disuelta la

Handwritten signature
13

sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.

SEXTO.- No ha lugar a condenar a las partes **JOSÉ LUIS ECHEVARRÍA SAUCEDA** y **MIRIAM JOANA FALCON ALVAREZ**, respectivamente al pago de gastos y costas, por los motivos que quedaron precisados en el considerando **cuarto** del presente fallo.

SÉPTIMO.- Se condena a las partes a cumplir con el contenido del pacto de voluntades, sus adiciones y modificaciones que se aprueban, en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia, en los términos del considerando **tercero** de este fallo.

OCTAVO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.

NOVENO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de transcurrido **un año**, contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria.

DÉCIMO.- **Notifíquese personalmente.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	505/2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	07 DE MAYO DEL 2009
FOJAS	45
PROMOVENTE	ARMANDO SANABRIA ENZÁSTIGA Y MARTHA ALEJANDRA MARTÍN DEL CAMPO GONZÁLEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Ha procedido el trámite de divorcio voluntario promovido por los comparecientes; en consecuencia:



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

10

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **ARMANDO SANABRIA ENZÁSTIGA y MARTHA ALEJANDRA MARTÍN DEL CAMPO GONZÁLEZ**, matrimonio celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de Aguascalientes, Aguascalientes, el día diecisiete de marzo del año dos mil, inscrito bajo acta número **0458**, a la foja número **0458**, del libro número **02** de dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286, último párrafo, del Código Civil.

TERCERO.- Se aprueba el convenio exhibido el día seis de mayo del dos mil nueve, así como los escritos presentados en fechas veintiocho de mayo (solo en cuanto a los puntos marcados como 1 y 3), diez de junio y veintisiete de agosto del año en curso, con las manifestaciones realizadas en las juntas de avenimiento, en los términos precisados en el considerando tercero de esta resolución, condenándose a los comparecientes a estar y pasar por el citado pacto de voluntades, los escritos antes indicados y las manifestaciones vertidas en las juntas de avenimiento, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.

CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto en el numeral 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto.

QUINTO.-

Notifíquese

WALM

	personalmente.
--	----------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	659/2009
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ADOPCIÓN PLENA DE MENOR
INICIADO	09 DE JUNIO DEL 2009
FOJAS	225
PROMOVENTES	IVAN ORNELAS GUZMÁN Y PATRICIA INÉS MEDINA RÍOS
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 DE OCTUBRE DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	29 DE OCTUBRE DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se autoriza la adopción plena del menor CÉSAR FRANCISCO ABOYTE RUÍZ a IVÁN ORNELAS GUZMÁN y PATRICIA INÉS MEDINA RÍOS, en los términos prevenidos en el considerando III de esta resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la adopción plena que IVÁN ORNELAS GUZMÁN y PATRICIA INÉS MEDINA RÍOS, tendrán respecto de la persona y bienes del menor CÉSAR FRANCISCO ABOYTE RUÍZ, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo con ello, un vínculo de parentesco semejante al de consanguinidad, toda vez que el adoptado adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales.</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con sustento en lo dispuesto por los artículos 35, 84, 86, 397 y 398 del Código Civil vigente en el Estado, 1º, 27, 35, 46, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Mexicali, Baja California, para que levante un acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide</p>



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

para los hijos consanguíneos, a nombre de **IVÁN ORNELAS MEDINA**, procediendo el Oficial 2 del Registro Civil de La Mesa, de la ciudad de Tijuana, Baja California, a efectuar las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento originaria, la cual quedará reservada, correspondiente en los términos del artículo 86, párrafo segundo, del ordenamiento legal invocado.

CUARTO.- **Notifíquese personalmente.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	560/2005
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIADO	08 DE JUNIO DEL 2005
FOJAS	426
ACTOR (A)	EDILBERTO REYNA CARRANZA
DEMANDADO (A)	EVANGELINA LOBO ROMERO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
FECHA DE SENTENCIA	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora EDILBERTO REYNA CARRANZA, acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada EVANGELINA LOBO ROMERO, demostró en parte sus excepciones y defensas, mismas que son insuficientes para combatir la prestación reclamada; en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se concede la guarda y custodia definitiva al señor EDILBERTO REYNA CARRANZA, de sus menor hijo de nombre KEVIN REYNA LOBO, en los términos del considerando cuarto de esta resolución.</p> <p>TERCERO.- La actora reconvencionista EVANGELINA LOBO ROMERO, acreditó parcialmente su acción y la contrademandada, justificó sus excepciones y defensas; en consecuencia:</p>

Handwritten signature

	<p>CUARTO.- Se absuelve al señor EDILBERTO REYNA CARRANZA de la prestación reclamada en la reconvención, por las consideraciones expuestas en el considerando quinto del presente fallo.</p> <p>QUINTO.- Notifíquese personalmente.</p>
--	--

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

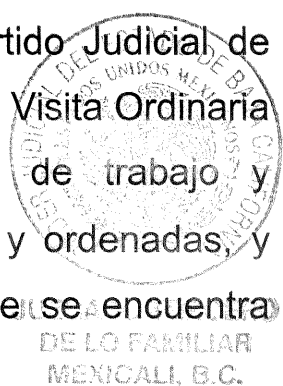
- A) Firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las quince horas del día diecisiete de Noviembre del dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles dieciocho de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día miércoles dieciocho de Noviembre del año dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada CARMEN**

ALICIA LÓPEZ GALINDO, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de una nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



**VISITADURIA
Materia Civil**

C. JUEZ

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ
Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO
Presente.
Secretaria Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ
Presente.
Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ
Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

LIC. BERTHA ALICIA RUÍZ PARRA
Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CECILIA BUSTOS OLIVAS
Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ADALÍA CASTAÑEDA JAVALERA
Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular.

3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ

[Handwritten signature]

Presente.

Adscrita a la Primer Secretaría.

4.- AZALEA VILLALOBOS GÓMEZ

Presente.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ANGELA ASTRID SERNA SLIM EN SUSTITUCIÓN DE ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA, MISMA QUE SOLICITÓ LICENCIA A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2009.

Presente.

Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA

Presente.

Adscrita a la Proyección.

7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ

Presente.

Adscrito a Archivo.

8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA

Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- CESAR IVAN MONTOYA MONTOYA

Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS

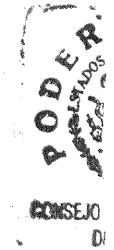
Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- JESÚS RODOLFO FLORES MENDOZA

Presente.

Comisario.




Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

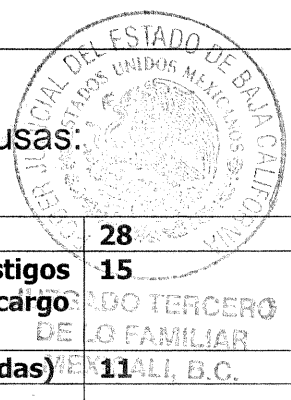
PRIMER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada ARACELI DE ANDA FLORES**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	320
AUDIENCIAS CELEBRADAS	214
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103

 PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	AUDIENCIAS CANCELADAS	03
--	------------------------------	-----------

Las 103 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:
 Consejo de la Judicatura del Estado



DIVORCIOS VOLUNTARIOS (No comparecen los cónyuges, citados)	28
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No comparecen promoventes ni testigos citados, incomparecencia médicos alienistas, pendiente de aceptar cargo médicos alienistas)	15
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (No comparecen partes materiales, citadas)	11
AUDIENCIAS DE PRUEBAS:49	
No comparece parte interesada, estando citadas	23
Allanamiento del demandado:	02
A petición de las partes por así corresponder a sus intereses	02
Demandado no emplazado (no se localizo domicilio, no le fenece término para contestar la demanda, no habita en el domicilio)	17
Suspensión de procedimiento, pendiente acreditar legal estancia en el País.	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 08 de marzo del 2010, correspondiente al Expediente número 1312/2009, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS promovido por ESTELA GONZÁLEZ MEDINA en contra de IGNACIO RUVALCABA MARTÍNEZ, referente al desahogo de la audiencia de conciliación y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	968/2009
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	YADIRA VERDUZCO NAVARRO
DEMANDADO (A)	ROCARDO GUILLERMO MONTIJO HERNÁNDEZ
FECHA INICIO	25 DE AGOSTO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN LA CUAL LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL PARA DIRIMIR SUS PUNTOS DE CONTROVERSIÁ.

[Handwritten signature]
21

NÚMERO DE EXPEDIENTE	735/2006
FOJAS	86
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CANSECO
BENEFICIARIA	CLAUDIA LIZET COTA CAMACHO
FECHA INICIO	07 DE AGOSTO DEL 2006
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE TIENE AL PROMOVENTE CONSIGNANDO RECIBO DE INGRESOS A FAVOR DE LA BENEFICIARIA, Y ORDENA AL SECRETARIO ACTUARIO CITARLA PARA QUE COMPAREZCA A RECIBIRLA AL JUZGADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1146/2009
FOJAS	23
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR (A)	MARTHA OLIVIA HERNÁNDEZ MORALES
DEMANDADO (A)	JOSE FRANCISCO ROMERO MENDOZA
INICIO	05 DE OCTUBRE DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE A PETICIÓN DE PARTE, DECLARA LA REBELDÍA AL DEMANDADO AL NO CONTESTAR LA DEMANDA EN SU CONTRA Y ORDENA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES A SU PARTE, POR BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	728/2009
FOJAS	36
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR (A)	QUIRINA PONCE PAEZ
DEMANDADO (A)	FRANCISCO JAVIER IBARRA MERCADO
INICIO	24 DE JUNIO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE DESCONOCE LA PERSONALIDAD DEL ABOGADO QUE PROMUEVE, YA QUE NO EXISTE EN AUTOS DESIGNACIÓN EN SU FAVOR POR NINGUNA DE LAS PARTES.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	972/2009
FOJAS	27
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR (A)	RAMONA RODRÍGUEZ RIZO
DEMANDADO (A)	ROBERTO TOMÁS PÉREZ ALCARAZ MEXICALI, B.C.
INICIO	31 DE AGOSTO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, SE DECLARA LA REBELDÍA AL DEMANDADO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA, Y SE SUSPENDE EN LA ETAPA CONCILIATORIA POR NO COMPARECER LAS PARTES MATERIALES, ESTANDO CITADOS.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA MIRIAM ARELY SILVA RUBIO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	295
AUDIENCIAS CELEBRADAS	194
AUDIENCIAS DIFERIDAS	92
AUDIENCIAS CANCELADAS	09

Ahora bien, las 92 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE UNA O MAS DE LAS PARTES A PESAR DE ESTAR CITADOS A AUDIENCIA CONCILIATORIA EN JUICIOS ORDINARIOS	20
INCOMPARECENCIA DE LOS CONYUGES, ESTANDO CITADOS EN DIVORCIOS VOLUNTARIOS	16
INASISTENCIA DE UNA O MAS PARTES CITADAS EN JUICIOS DE CONTROVERSIAS	26
INASISTENCIA DE PARTES ESTANDO CITADAS EN JURISDICCIONES VOLUNTARIAS	04
POR NO ESTAR PREPARADA LA AUDIENCIA DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR A ALGUNA DE LAS PARTES POR PROBLEMAS EN EL DOMICILIO	18
A PETICION DE PARTE INTERESADA POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES	02
NO SE PUBLICARON EDICTOS	04
NO FENECE EL TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	01
OTROS	01

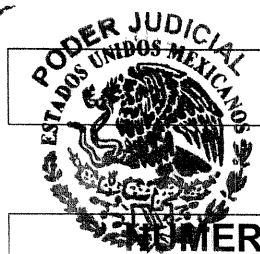
Miriam Arely Silva Rubio

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 2 de marzo del 2010, correspondiente al Expediente número 311/2009, promovido por EDITH ARREGUIN VERDUGO en contra de JOSÉ LUÍS JIMÉNEZ FÉLIX, para la celebración de audiencia de pruebas (testimonial) ofrecidas por el demandado.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	306/2009
FOJAS	12
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR (A)	ANA MARÍA ARANA DÁVALOS
DEMANDADO (A)	CÉSAR LORETO VILLELA ILUSTRE
FECHA INICIO	19 DE MARZO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	10 DE JUNIO DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA DE INASISTENCIA DE LAS PARTES CONTENDIENTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, EN VIRTUD DE NO ESTAR INTEGRADA LA LITIS, YA QUE EL DEMANDADO NO HA SIDO EMPLAZADO A JUICIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	953/2008
FOJAS	66
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO
ACTOR (A)	BLANCA JULIA MARTÍNEZ MURRIETA
DEMANDADO (A)	ROBERTO DÁVALOS GONZÁLEZ
FECHA INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	27 DE OCTUBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE TIENE POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; EN EL CUAL RINDE INFORME DE



	LOCALIZACIÓN RESPECTO AL PASIVO PROCESAL.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	130/2009
Consejo de la Judicatura del Estado FOJAS	45
VISITADURIA JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
Materia Civil ACTOR (A)	LETICIA VALENCIA ABARCA, S.C.
DEMANDADO (A)	JORGE FRANCISCO VEGA MORENO
FECHA INICIO	09 DE FEBRERO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	30 DE OCTUBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EDICTO DE PUBLICACIÓN DEL AUTO QUE A PETICIÓN DE PARTE DECLARA LA REBELDÍA AL DEMANDADO POR NO CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y ORDENA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	795/2009
FOJAS	40
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	FRANCISCO JAVIER MORA FIGUEROA Y MARGARITA MONSERRAT AGREDANO SANTIAGO
FECHA INICIO	08 DE JULIO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO, EN LA CUAL LOS PROMOVENTES RATIFICAN SU SOLICITUD DE DIVORCIO Y CONVENIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA JUNTA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 662 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	798/2009
FOJAS	21
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	GERMÁN FRANCISCO ÁLVAREZ RAMÍREZ
DEMANDADO (A)	YURIDIA ARELY DOMÍNGUEZ BELTRÁN
FECHA INICIO	08 DE JULIO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONCILIATORIA, LA CUAL SE SUSPENDE A PETICIÓN DE LAS PARTES, POR ASÍ CONVENIR A

[Handwritten signature]
25

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA NOELIA TORRES MANRÍQUEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

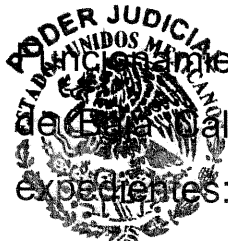
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	307
AUDIENCIAS CELEBRADAS	210
AUDIENCIAS DIFERIDAS	93
AUDIENCIAS CANCELADAS	04

Ahora bien, las 93 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

DIVORCIOS VOLUNTARIOS (No comparecen los cónyuges, citados)	26
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (No comparecen promoventes ni testigos citados, no se han designado médicos alienistas)	13
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN (No comparecen partes materiales, citadas)	13
AUDIENCIAS DE PRUEBAS:41	
No publico la parte interesada los edictos para emplazar al demandado	03
Demandado no emplazado no vive en el domicilio	09
Demandado no emplazado por encontrarse el domicilio cerrado	12
Demandado no emplazado no se localizo domicilio para emplazar es impreciso	11
No fenece el término al pasivo procesal para dar contestación a la demanda	02
No se emplazo ya que no compareció parte interesada a concertar cita con Secretario Actuario	03
El demandado no está emplazado por encontrarse fuera del lugar del juicio	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 10 de febrero del 2010, correspondiente al Expediente número 684/2009 relativo al juicio SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS promovido por ANA MARÍA DEL REFUGIO BARRAZA B., en contra de NEMESIO VARGAS LÓPEZ, para el desahogo de la audiencia de conciliación, y de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y



En cumplimiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Consejo de la Judicatura del Estado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	782/2009
VISITADURÍA	JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
Materia Civil	B.C.
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	ANNEL YANETT PÉREZ GARCÍA
DEMANDADO (A)	FERNANDO VALADEZ TELLEZ
FECHA INICIO	06 DE JULIO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR SER IRREGULAR LA NOMENCLATURA DE LA CALLE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1150/2009
FOJAS	13
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL
PROMOVENTE	CONSUELO CAMPOS MÉNDEZ
FECHA INICIO	06 DE OCTUBRE DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	05 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE TIENE EXHIBIENDO A LA PROMOVENTE DIVERSAS CONSTANCIAS SOLICITADAS EN AUTOS Y RECONOCE LA DESIGNACIÓN DEL ABOGADO PATRONO, Y ADMITE A TRÁMITE LAS DILIGENCIAS, SEÑALANDO FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA, ORDENANDO DAR VISTA A LOS CC. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y REPRESENTANTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ADSCRITOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	722/2009
FOJAS	52
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR (A)	TANIA MEJÍA RODRÍGUEZ
DEMANDADO (A)	AGUSTÍN CAMARILLO ROSALES
FECHA INICIO	23 DE JUNIO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL, QUE

[Handwritten signature]
27

	CONTIENE CITACIÓN PARA LA TESTIGO OFRECIDA EN AUTOS POR LA PARTE DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCA AL LOCAL DEL JUZGADO A RENDIR SU TESTIMONIO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY PARA EL CASO DE INASISTENCIA SIN JUSTA CAUSA.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1272/2009
FOJAS	23
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO
ACTOR (A)	MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ VALENCIA
DEMANDADO (A)	VICENTE MANUEL SILVA RAMOS
FECHA INICIO	02 DE NOVIEMBRE DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	06 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFICIO DIRIGIDO A LA FUENTE LABORAL DEL DEUDOR ALIMENTISTA, PARA EL DESCUENTO PROVISIONAL DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DECRETADA EN EL AUTO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2009, A FAVOR DE LOS MENORES HIJOS ANDRÉS, LETICIA ISABEL Y DIEGO, DE APELLIDOS SILVA JIMÉNEZ, ASÍ COMO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA PARA SU ASEGURAMIENTO EN CASO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INFORME DEL SUELDO Y PRESTACIONES DEL DEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	502/2009
FOJAS	39
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA ENAJENAR BIENES DE MENOR
PROMOVENTES	BELIA GUADALUPE AMBRIZ PULIDO Y SEVERO ARTURO GARCÍA LIZÁRRAGA
FECHA INICIO	07 DE MAYO DEL 2009
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO QUE TIENE A LOS PROMOVENTES MODIFICANDO EL HECHO SIETE DE SU ESCRITO INICIAL, ORDENANDO DAR VISTA AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO Y AL TUTOR DESIGNADO EN AUTOS RESPECTO



Consejo de la Judicatura del Estado

DE LA MENOR OBJETO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONCEDIÉNDOLES EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C.

VISITADURIA CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)
Materia Civil

A cargo de la **LICENCIADA MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIÓN: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	694
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	04
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	559
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	93
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	38
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	880/2009 EN FECHA 13 DE NOVEMBRE DEL 2009.

Los 93 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR LA PERSONA A NOTIFICAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	36
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	25
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR CERRADO	11
A PETICION DE LA SRIA. DE ACUERDOS POR TENER PROMOCION PARA ACORDAR	10
EL DEMANDADO NO LABORA EN LA EMPRESA	02
POR COMPARECENCIA VOLUNTARIA DE LA BENEFICIARIA AL LOCAL DEL JUZGADO	04

[Handwritten signature]
29

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES	03
OTROS	02

2) A cargo del **Licenciado RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	744
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	04
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	630
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	83
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	27
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1206/2008 EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Los 83 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR LA PERSONA A NOTIFICAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	25
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	28
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	13
A PETICION DE LA SRIA. DE ACUERDOS POR TENER PROMOCION PARA ACORDAR	02
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A CONCERTAR CITA	02
PARTE DEMANDADA NO LABORA EN EMPRESA	01
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR DESHABITADO	10
DEMANDADO AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	02

3) A cargo de la **Licenciada BERTHA ALICIA RUÍZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	635
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	15
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	424
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	144
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	52
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	383/2009 EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Los 144 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR LA PERSONA A NOTIFICAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	27
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	22
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	56
NO COMPARECIO PARTE INTERESADA A CONCERTARA CITA	07

PODER JUDICIAL	DEMANDADO NO LABORA EN EMPRESA	02
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	A PETICIÓN DE SERIA. DE ACUERDOS POR TENER AUDIENCIA O PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR	23
	DEMANDADO AUSENTE DEL LUGAR DEL JUICIO	01
	POR ENCONTRARSE ABANDONADO EL DOMICILIO SEÑALADO	02
	OTROS	04



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO
 DE LO FAMILIAR
 MEXICALI, B.C.

A cargo de **IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ, YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, CÉSAR IVÁN MONTOYA MONTOYA Y MARÍA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

Seguidamente, siendo las doce horas del día en que se actúa, se concede el uso de la voz a la C. Juez Titular de este Juzgado, **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, quien manifiesta: Leído el contenido de la presente acta de inspección y considerando que ya se han revisado los libros que se llevan en este juzgado, así como proporcionado los expedientes e información solicitada para el desahogo de la misma y estando de acuerdo con cada uno de los puntos insertos, me permito informar al Señor Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, que por Acuerdo de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha cuatro de noviembre del actual, se me autorizó asistir al "**CONGRESO INTERNACIONAL DE ADOPCIÓN**", que se celebra en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y ante la necesidad de traslado hacia el punto de partida, siendo la terminal aérea de la Ciudad de Tijuana, Baja California, con destino a aquélla localidad, motivo por los cuales la suscrita requiere retirarse del recinto judicial, quedando en funciones la Primer Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, **Licenciada ARACELI DE ANDA FLORES**, conforme al numeral 76, fracción I y 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

DIC 11 2011
 JUDICATURA DEL ESTADO

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

[Handwritten signature]
 81

- El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que está de acuerdo con cada uno de los puntos insertos en la misma.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día dieciocho de Noviembre del año dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil,

C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado,
Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, en unión de las CC
Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.



JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.

LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO
C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. ARACELI DE ANDA FLORES
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. MIRIAM ARELY SILVA RUBIO
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. NOELIA TORRES MANRÍQUEZ
Tercer Secretaria de Acuerdos.

JUDICATURA
MEXICALI
B.C.